



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00056862- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal N° 507/2020 y sus modificatorias RD N° 528/2021 y RD-2021-56-E-UNC-DEC#FA, en las que se prorrogan las designaciones de profesores cuyos concursos vencen entre el 1° de noviembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada prórroga se da hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta contar con una nueva disposición de fijación de fechas para el proceso de postulación a los fines de evaluar el desempeño docente, lo que ocurra primero (Art. 2°, RD-2021-56-E-UNC-DEC#FA)

Que se hace necesario prorrogar lo dispuesto en las mismas, debido a que hasta el día de la fecha no se cuenta con una nueva disposición de fijación de fechas para el proceso de postulación a los fines de evaluar el desempeño docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones por concurso hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta contar con nueva disposición de fijación de fechas para el proceso de postulación a los fines de evaluar el desempeño docente, lo que ocurra primero, al personal docente que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra
35.507	CAGNOLO, Carina	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Lenguaje Plástico y Geométrico II
32.168	MERCADO, Susana Mónica	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Las Artes Plásticas en la Historia III

39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesora Adjunta con dedicación simple	Introducción a la Historia de las Artes
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Asistente con dedicación simple	Escultura I
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Formación Actoral I
40.401	SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple	Problemáticas del Teatro y la Cultura
40.401	SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple	Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro
29.798	ALLENDE, Eduardo	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Fuga

ARTÍCULO 2º: Las/os docentes mencionadas/os deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con la copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Consejo a fin de dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y/o al Honorable Consejo Superior, a los Departamentos Académicos, Área de Asuntos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir las actuaciones a la Oficina de Concurso.

Lfb/pac

